

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 28/02/2021



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

PROGRAMACENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	69.091.632.839	68.731.632.839	1.559.133.454	2%	1.538.633.454	20.500.000
1		Administración Ejecutiva	5.516.976.233	5.516.976.233	752.944.447	14 %	752.944.447	0
10	01	Recursos del Tesoro	5.491.976.233	5.491.976.233	752.944.447	14 %	752.944.447	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	25.000.000	25.000.000	0	0 %	0	0
		Gestión Legislativa	702.389.300	702.389.300	42.947.538	6 %	42.947.538	0
10	01	Recursos del Tesoro	702.389.300	702.389.300	42.947.538	6 %	42.947.538	0
3		Provisión de Almuerzo Escolar	21.725.211.339	21.725.211.339	8.204.920	0,04 %	8.204.920	0
10	01	Recursos del Tesoro	12.730.563.180	12.730.563.180	8.204.920	0,06 %	8.204.920	0
30	03	FONACIDE	8.854.648.697	8.854.648.697	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	119.999.462	119.999.462	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	20.000.000	20.000.000	0	0 %	0	0
4		Provisión de Merienda Escolar	5.861.590.828	5.501.590.828	9.723.040	0,18 %	9.723.040	0
10	01	Recursos del Tesoro	5.125.190.888	5.125.190.888	9.723.040	0,19 %	9.723.040	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	199.970.530	199.970.530	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	176.429.410	176.429.410	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	360.000.000	360.000.000	0	0 %	0	0
5		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	1.442.300.278	1.442.300.278	95.013.886	7 %	74.513.886	20.500.000
10	01	Recursos del Tesoro	540.527.980	540.527.980	0	0 %	0	0
30	03	FONACIDE	295.211.070	295.211.070	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	344.791.599	344.791.599	53.342.458	15 %	53.342.458	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	261.769.629	261.769.629	41.671.428	16 %	21.171.428	20.500.000

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
6		Construcción y Mejoras de Espacios Educativos	5.006.929.826	5.006.929.826	9.277.400	0,19 %	9.277.400	0
10	01	Recursos del Tesoro	80.778.677	80.778.677	9.277.400	11 %	9.277.400	0
30	03	FONACIDE	4.798.796.007	4.798.796.007	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	127.355.142	127.355.142	0	0 %	0	0
7		Equipamientos de Aulas y Oficinas	348.396.870	348.396.870	5.903.798	2 %	5.903.798	0
10	01	Recursos del Tesoro	39.520.000	39.520.000	5.903.798	15 %	5.903.798	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.000.000	5.000.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	31.000.000	31.000.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	272.876.870	272.876.870	0	0 %	0	0
8		Otorgamiento de Becas	3.053.118.880	3.053.118.880	7.988.359	0,26 %	7.988.359	0
10	01	Recursos del Tesoro	2.036.918.880	2.036.918.880	7.988.359	0,39 %	7.988.359	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	16.200.000	16.200.000	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.000.000.000	1.000.000.000	0	0 %	0	0
9		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	316.926.612	316.926.612	10.858.558	3 %	10.858.558	0
10	01	Recursos del Tesoro	306.926.612	306.926.612	10.858.558	4 %	10.858.558	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	10.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
10		Ampliación de Servicios de Salud	2.692.518.982	2.692.518.982	2.312.860	0,09 %	2.312.860	0
10	01	Recursos del Tesoro	83.519.040	83.519.040	2.312.860	3 %	2.312.860	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	3.999.942	3.999.942	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	5.000.000	5.000.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	2.600.000.000	2.600.000.000	0	0 %	0	0
11		Servicios de Asistencia Social	2.802.875.989	2.802.875.989	124.160.000	4 %	124.160.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	686.875.289	686.875.289	124.160.000	18 %	124.160.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	116.000.700	116.000.700	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	2.000.000.000	2.000.000.000	0	0 %	0	0
12		Apoyo al Programa Buco Dental	104.511.530	104.511.530	4.385.678	4 %	4.385.678	0
10	01	Recursos del Tesoro	64.511.530	64.511.530	4.385.678	7 %	4.385.678	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	40.000.000	40.000.000	0	0 %	0	0
13		Apoyo Económico para Comedores Comunitarios	323.000.000	323.000.000	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	8.000.000	8.000.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	15.000.000	15.000.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	300.000.000	300.000.000	0	0 %	0	0
14		Apoyo Económico para Albergues de Adultos y Otros	68.000.000	68.000.000	25.300.000	37 %	25.300.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	60.000.000	60.000.000	25.300.000	42 %	25.300.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	8.000.000	8.000.000	0	0 %	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
15		Asistencia Técnica Integral a Microempresas y Emprendedores	2.134.714.636	2.134.714.636	59.500.000	3 %	59.500.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	211.794.636	211.794.636	39.500.000	19 %	39.500.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	122.920.000	122.920.000		0 %		
30	11	Royalties	1.800.000.000	1.800.000.000	20.000.000	0 %	20.000.000	0
16		Asistencia Técnica a Productores Agropecuarios	2.479.500.000	2.479.500.000	113.837.712	5 %	113.837.712	0
10	01	Recursos del Tesoro	486.500.000	486.500.000	92.742.712	19 %	92.742.712	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	43.000.000	43.000.000	0	0 %		
30	11	Royalties	1.950.000.000	1.950.000.000	21.095.000	1 %	21.095.000	0
17		Construcción de Caminos de Todo Tiempo en Diversos Tramos	4.168.364.279	4.168.364.279	4.216.999	0 %	4.216.999	0
10	01	Recursos del Tesoro	355.341.649	355.341.649	4.216.999	1 %	4.216.999	0
30	07	Canon Juegos de Azar	177.565.436	177.565.436	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	15.000.000	15.000.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	3.620.457.194	3.620.457.194	0	0 %	0	0
18		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	3.946.362.204	3.946.362.204	131.711.960	3 %	131.711.960	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.017.680.041	1.017.680.041	88.360.858	9 %	88.360.858	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	280.682.163	280.682.163	43.351.102	15 %	43.351.102	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	8.000.000	8.000.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	2.640.000.000	2.640.000.000	0	0 %	0	0
19		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	4.210.459.107	4.210.459.107	37.400.000	1 %	37.400.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	514.614.936	514.614.936	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	489.180.337	489.180.337	37.400.000	8 %	37.400.000	0
30	11	Royalties	3.206.663.834	3.206.663.834	0	0 %	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
20		Construcción de Puentes	884.951.051	884.951.051	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	208.672.000	208.672.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	31.479.051	31.479.051	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	644.800.000	644.800.000	0	0 %	0	0
21		Apoyo Económico para Construir Sistemas de Agua Potable	676.965.654	676.965.654	74.674.939	11 %	74.674.939	0
10	01	Recursos del Tesoro	68.000.000	68.000.000	5.482.100	8 %	5.482.100	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	220.000.000	220.000.000	59.192.839	27 %	59.192.839	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	20.000.000	20.000.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	368.965.654	368.965.654	10.000.000	3 %	10.000.000	0
22		Sensibilización para la Mejora del Medio Ambiente	166.525.497	166.525.497	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	166.525.497	166.525.497	0	0 %	0	0
23		Apoyo a Proyectos para Mitigar Desastres Naturales	140.565.296	140.565.296	37.506.260	27 %	37.506.260	0
10	01	Recursos del Tesoro	140.565.296	140.565.296	37.506.260	27 %	37.506.260	0
24		Apoyo Económico para Artesanos y Gastronomía Local	318.478.448	318.478.448	1.265.100	0,40 %	1.265.100	0
10	01	Recursos del Tesoro	218.478.448	218.478.448	1.265.100	1 %	1.265.100	0
30	07	Canon Juegos de Azar	90.000.000	90.000.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	10.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0
TOTAL ENTIDAD			69.091.632.839	68.731.632.839	1.559.133.454	2 %	1.538.633.454	20.500.000

Fuente: MH-SIAF; Al 28/02/2021

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

REFERENCIAS

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones(Leyes) Especiales
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/14 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/22012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Río Jejuí e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

